

VISTO:

Que, por Expte. 0002584/2013 el Dr. Guillermo Enrique De Leonardi solicita licencia con goce de haberes desde el 28 de febrero hasta el 14 de marzo del corriente año para realizar una pasantía en La Habana, Cuba; y

CONSIDERANDO:

Que su ausencia no afectará el normal desenvolvimiento de las actividades de la Cátedra;

Que dichas actividades contribuirán a la actualización profesional del recurrente, lo cual redundará en beneficio de esta Casa, y que por ello es conveniente acceder a lo solicitado;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

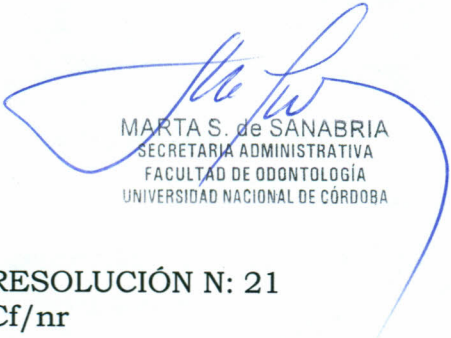
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes (código n° 031) al Dr. Guillermo De Leonardi (Leg. 30437) en el cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia IV "A", desde el 28 de febrero hasta el 14 de marzo de 2013, para realizar una pasantía del Servicio de Prótesis Buco Maxilo Facial del CIMEQ en la Habana, Cuba, conforme al art. 3º del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).


ARTICULO 2º.- Dejar establecido que, a su regreso, el Dr. Guillermo De Leonardi deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE
FEBRERO DE DOS MIL TRECE.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 21
Cf/nr